

V. OTRAS DISPOSICIONES Y ANUNCIOS

Consorcio de Televisión Digital Local del Mar Menor, Torre Pacheco

846 Exposición pública del Presupuesto General del Consorcio de Televisión Digital Terrestre del Mar Menor. Ejercicio 2024.

El Consejo Rector del Consorcio de Televisión Digital Terrestre del Mar Menor celebrado en fecha 02 de Febrero de 2024 aprobó inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 2024.

De conformidad con lo establecido en el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público dicho acuerdo por plazo de 15 días hábiles al objeto de que los interesados puedan formular reclamaciones. El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el plazo de exposición pública no se presentara reclamación alguna.

Podrán presentar reclamaciones quienes reúnan los requisitos regulados en el artículo 170.1 del Texto Refundido anteriormente citado, únicamente por los motivos previstos en el apartado 2 del mismo artículo.

El expediente se podrá examinar en la Intervención Municipal del Ayuntamiento de Torre Pacheco sita en Pz. Alcalde Pedro Jiménez, n.º 1, de Torre Pacheco, de lunes a viernes en horario de 9:00 horas a 14:00 horas.

En Torre Pacheco, 7 de febrero de 2024.—El Presidente, Pedro Ángel Roca Tornel.